

CASTRO, 13 DE AGOSTO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; **El Decreto Municipal N° 133 de fecha 13.07.2018**; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de **EJECUTAR** el **DISEÑO "AUMENTO DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO RURAL SECTORES LLAU LLAO Y PUTEMUN, 2DA PARTE"**, aprobado por SUBDERE a través de la Resolución Exenta N° 12179 de fecha 21.09.2015.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los **oferentes** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el **primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-51-LE18**: denominada: **"AUMENTO DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO RURAL SECTORES LLAU LLAO Y PUTEMUN, 2DA PARTE"**.-

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE, la Licitación Pública, con código ID N° 966131-51-LE18: denominada: **"AUMENTO DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO RURAL SECTORES LLAU LLAO Y PUTEMUN, 2DA PARTE"** con cargo a **fondos extrapresupuestarios ítem N° 215.31.02.002.020**, en virtud del artículo 9° de la ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto en dicho procedimiento se presentaron dos ofertas que no cumplieron con los requerimientos exigidos en las bases de la licitación, como establece el Informe Comisión Técnica de dicho proceso licitatorio.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE